



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
Estados Unidos de América

**COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL
CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS**

CICAD

Organización de los Estados Americanos

T. 202.458.3000

www.oas.org

Secretaría de Seguridad Multidimensional

QUINCUAGÉSIMO OCTAVO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

Del 11 al 13 de noviembre de 2015

Trujillo, Perú

OEA/Ser.L/XIV.2.58

CICAD/doc.2106/15

5 de noviembre de 2015

Original: Español

**INFORME FINAL
GRUPO DE EXPERTOS SOBRE NARCOTRAFICO MARITIMO**

Resumen Ejecutivo

El Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo se reunió en el Club Naval de Cartagena, Colombia del 9 al 11 de septiembre de 2015. La reunión estuvo presidida por el Capitán de Navío Orlando Enrique Grisales Franceschi, Director del Contra las Drogas de la Armada República de Colombia y contó con la participación de 80 expertos de 11 Estados miembros (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Estados Unidos y Venezuela).

El Grupo de Expertos siguió el plan de acción aprobado por la CICAD en el 56° período ordinario de sesiones, celebrado en Ciudad de Guatemala, Guatemala, del 19 al 21 de noviembre de 2014.

El Grupo de Expertos somete a la consideración de la Comisión las siguientes recomendaciones:

Que la Comisión:

- **Apruebe** el “Índice para la preparación de una guía destinada a los organismos del sistema judicial que participan en el procesamiento de casos de narcotráfico marítimo”
- **Encomiende** al Grupo continuar con su labor sobre los problemas y recursos iniciada en el curso de su reciente reunión como parte del plan de acción
- **Encomiende** al Grupo de Expertos que se reúna en 2016 e implemente el plan propuesto, permitiendo la consideración de temas nuevos o emergentes.

I. ANTECEDENTES

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) se reunió en la Ciudad de Guatemala, Guatemala del 19 al 21 de noviembre de 2014 en su 56o período ordinario de sesiones. En esa ocasión, el Capitán de Navío Orlando Enrique Grisales Franceschi, Director Contra las Drogas de la Armada República de Colombia y presidente del Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo presentó el informe de la reunión del Grupo celebrada en Cartagena, Colombia (del 8 al 11 de septiembre de 2014). La Comisión consideró y aprobó el informe, incluidos los productos y el plan de acción presentado por el Grupo. Asimismo, la Comisión encomendó al Grupo reunirse en 2015, tras reelegir a Colombia como sede y presidencia de la reunión.

II. ACTUACIONES

A. PARTICIPANTES

La reunión contó con la participación de 80 expertos de 11 Estados miembros (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Estados Unidos y Venezuela).

B. SESIONES Y ORGANIZACION DE LA REUNION

1. Sesión inaugural

La reunión del Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo fue convocada para el 9 de septiembre de 2015 en el Club Naval de Cartagena, Colombia. La mesa estuvo integrada por el Contralmirante Evelio Enrique Ramírez Gafaro, Comandante de la Fuerza Naval del Caribe; el Contralmirante Peter Brown, de Guardacostas de Estados Unidos; el Capitán de Navío, en uso de buen retiro(de la Armada de Colombia) Hugo Mauricio Ortiz Concha, Asesor de la Embajada de Estados Unidos en Colombia; el Capitán de Navío Orlando Enrique Grisales Franceschi, Director Contra las Drogas de la Armada República de Colombia, y el Sr. Ziggie Malyniwsky, Jefe de la Sección de Reducción de la Oferta de la CICAD. El Contralmirante Ramírez y el Sr. Malyniwsky presentaron los comentarios de apertura a los participantes y observadores.

2. Sesiones de trabajo

El Capitán de Navío Orlando Enrique Grisales Franceschi de la Armada de Colombia presidió la reunión del Grupo de Expertos de acuerdo con el plan de acción aprobado por la Comisión en 2014.

2.1 Exposiciones

En el plenario, se pronunciaron las exposiciones siguientes:

Avances de la misión de interdicción de drogas de Guardacostas de Estados Unidos en el combate de las redes (Contralmirante Peter Brown, Guardia Costera de Estados Unidos)

El Contralmirante Brown ofreció un panorama general de la realidad actual en el hemisferio occidental en relación con el tráfico de drogas. Ello incluyó la globalización, la gobernanza mundial y los desafíos del desarrollo, como la convergencia de amenazas, las organizaciones delictivas transnacionales, los protagonistas no tradicionales (estatales y no estatales) y el cambio climático. Luego, describió la evolución de los criterios de la interdicción marítima contra las drogas.

El Contralmirante observó que al principio la aplicación de la ley en el mar se centró en el movimiento de marihuana, habitualmente embalada. El índice de la efectividad estaba dado por la cantidad incautada y el procesamiento de los tripulantes en las embarcaciones interceptadas como segundo objetivo. Lamentablemente, esos procesamientos a menudo tenían un efecto negativo, por cuando los acusados podían conocer las técnicas de interdicción y procesamiento usadas por los agentes del orden. Esta información era posteriormente utilizada por los traficantes para eludir futuras interdicciones y procesamientos.

Entretanto, el objetivo de la aplicación de la ley en el mar cambió. Aunque la intercepción del contrabando sigue siendo un objetivo, se ha tornado igualmente importante la identificación de los traficantes. Ello, a su vez, ha servido para vincular a los acusados a los procesamientos pertinentes en distintas jurisdicciones. La estrategia ha sido recabar información del traficante arrestado para usarla en nuevas investigaciones, a cambio de una reducción de la sentencia. Ello pasó a ser parte del ciclo de interdicciones

Este enfoque ha seguido evolucionando. Aunque el objetivo de la interdicción e incautación sigue siendo prioritario, como el arresto y el procesamiento de individuos, la obtención de información adicional que pueda ser útil para nuevas investigaciones pasó a ser también una prioridad mayor. Asimismo, se empezó a considerar la manera en que se realizan las interdicciones, lo que exige cambios en los procedimientos y la capacitación.

En 2014, el cuerpo de Guardacostas de Estados Unidos elaboró y divulgó una nueva estrategia para el combate al narcotráfico marítimo en el Hemisferio Occidental. Las prioridades de esta estrategia son el combate de las redes, la seguridad fronteriza y la protección del comercio. Ello requiere a la vez un cambio de enfoque y en la manera en que se analizan y evalúan las tareas de combate al narcotráfico marítimo.

El Contralmirante Brown ofreció información adicional sobre cambios específicos registrados con respecto a los enlaces establecidos con otros países, los activos marítimos emplazados en la región y las incautaciones recientes. En relación con la participación de contrapartes nacionales, el Contralmirante subrayó la implementación del programa de operaciones transfronterizas integradas conocido como programa “shiprider”.

En conclusión, el Contralmirante Brown resaltó la necesidad de que todos los países adopten en el combate de las redes un criterio que vaya más allá del procesamiento de las tripulaciones. La interdicción de embarcaciones no debe limitarse a la incautación, el arresto y el procesamiento, sino que las actividades y la investigación deben llevarse a cabo de manera que se centren también en las redes de narcotráfico subyacentes.

Modus operandi: las organizaciones y las nuevas tendencias en el narcotráfico marítimo (Teniente de Navío Mauricio Hernández, Jefe de la División de Inteligencia Marítima y Fluvial de la Subdirección de Análisis y Producción de la Armada de Colombia)

El Teniente de Navío Mauricio Hernández ofreció un rápido panorama de la evolución del narcotráfico marítimo en Colombia desde 1980. Señaló que las características costeras de Colombia facilitan mucho el narcotráfico por mar.

Entre 1980 y 1996, el ámbito de las drogas estaba sobre todo caracterizado por los grandes cárteles, en lo que se denominó como contexto “monopólico”. De 1997 a 2010, ese contexto pasó a considerarse “simbiótico” y a partir de 2011, se le dominó como “muy avanzado”.

El Teniente Hernández también subrayó la evolución de las estrategias aplicadas al combate del narcotráfico y a los resultados que se esperaban desde una perspectiva regional.

Generación de pruebas técnicas para formular la política de drogas (Dra. Martha del Carmen Paredes Rosero, Subdirectora de Estrategia y Análisis del Ministerio de Justicia y Dra. Marye Sáenz Suazo, Jefa del Observatorio de Drogas de Colombia)

La Dra. Paredes brindó un panorama general del proceso aplicado en Colombia en la elaboración de una política de drogas. Este enfoque es científico y basado en pruebas para abordar la evolución de los problemas siguientes:

Si bien las tendencias del cultivo han indicado una disminución, esta registró un retroceso en los dos últimos años. En este período, la situación ha mostrado cierto dinamismo, con variaciones temporarias y más prolongadas en los niveles de cultivo en toda Colombia. El cultivo se traslada constantemente a zonas donde se hace más difícil la erradicación. Cada vez más se observan cultivos ilegales en zonas de tratamiento especial como los parques nacionales, las reservas indígenas, etc.

En el pasado, la producción de coca y su elaboración hasta llegar al producto final, del principio al fin, estaba controlada por cárteles. Sin embargo, esto ha cambiado ya que se observan cada vez más campesinos que participan en la producción de pasta a escala más pequeña. Por su parte, las medidas de control aplicadas han dado lugar a este cambio, en que los intermediarios asumen estas responsabilidades de producción. Muchas de estas actividades productivas se registran en zonas fronterizas y a lo largo de la costa del Pacífico.

También cambiaron las modalidades y los procesos de tráfico. El microtráfico se ha transformado en un problema grave en Colombia, en correlación con un mayor consumo interno. Este microtráfico se concentra sobre todo en las zonas urbanas donde también son más frecuentes otros delitos conexos.

Sumado a este aumento en el consumo de cocaína en estas zonas, se observa una nueva modalidad de consumo de heroína y de drogas sintéticas. Estas son especialmente perturbadoras por los peligros asociados a su consumo y porque los usuarios no siempre son conscientes de lo que consumen. En los puntos de venta, las drogas son ofrecidas en forma engañosa y muchas veces lo que es vendido como ácido lisérgico no es necesariamente esa sustancia.

La Dra. Sáenz describió someramente las actividades del Observatorio de Drogas de Colombia, entidad empeñada activamente en estudiar y analizar la información. Asimismo, cuenta con una plataforma que permite el acceso a información en tiempo real.

Mediante un enlace activo a Internet, la Dra. Sáenz se conectó a la página del Observatorio para demostrar los diversos elementos y servicios disponibles. El modelo de información está a disposición de todas las partes (a nivel nacional e internacional) mediante búsquedas por Internet.

Tendencias mundiales actuales y el contexto del tráfico de drogas, y la estrategia y conclusiones del combate al narcotráfico (Capitán de Navío Orlando Enrique Grisales Franceschi, Director Contra las Drogas de la Armada de Colombia)

El Capitán Grisales describió en general las tendencias de la producción de drogas, explicando la evolución regional, por ejemplo, de la pasta de cocaína que se exporta a Europa central y oriental. En particular, mostró las tendencias de la producción de cocaína en la región, el costo de la producción en Colombia y el costo final en los distintos mercados mundiales.

Asimismo, señaló el incremento de los cultivos ilegales en la región desde 2014, luego de 12 años de una tendencia a la disminución del cultivo de coca.

En conclusión, el Capitán analizó las tareas nacionales e internacionales requeridas para avanzar en el combate al narcotráfico marítimo, resaltando la importancia de los acuerdos bilaterales y multilaterales en el ámbito marítimo y el conocimiento global del tráfico de drogas. Asimismo, subrayó la importancia de crear grupos de trabajo “al llamado” que combinen tareas y recursos para combatir las organizaciones transnacionales de tráfico de drogas en el mar.

Informe sobre las respuestas de los Estados miembros a la encuesta sobre el uso y la aplicación de los documentos producidos por el Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo (Verónica Alonso, Secretaría Ejecutiva de la CICAD)

En la reunión del Grupo de 2014 se planteó la cuestión de la utilidad de los documentos que produce el Grupo y la medida en que son utilizados por los Estados miembros. En tal sentido, luego de esa reunión, la Secretaría Ejecutiva realizó un breve estudio de la cuestión.

La Sra. Verónica Alonso, de la Sección de Reducción de la Oferta de la CICAD, coordinó el estudio e informó de sus resultados. Al presentar el informe final del estudio, la Sra. Alonso observó que el cuestionario de la encuesta que sirvió de base al estudio fue distribuido a los expertos que participaron en las reuniones del Grupo de Expertos celebradas entre 2011 y 2014. De los catorce Estados miembros representados, se recibieron respuestas de nueve países; de Argentina, Chile, Colombia, República Dominicana, Ecuador, México, Perú, Trinidad y Tobago y Estados Unidos.

La encuesta arrojó las conclusiones siguientes:

Todos los Estados indicaron que habían consultado muchos de los productos generados por el Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo. La mayoría (89%) de los Estados miembros que respondieron al cuestionario indicó que habían usado el Estudio hemisférico sobre narcotráfico marítimo publicado en 2003 y el Mapa de rutas marítimas de narcotráfico de las Américas. Además,

el 78% declaró haber consultado la Legislación Modelo sobre Naves Sumergibles y Semisumergibles autopropulsadas elaborada por el Grupo de Expertos en 2011.

La Evaluación de la Amenaza/Riesgo del Narcotráfico en los Puertos y las Directrices para fortalecer el control de contenedores fueron consultadas por el 55 % de los Estados miembros.

Además, el 45% de los Estados miembros consultaron los siguientes documentos:

- Criterios de zonas costeras y marítimas: lista de control para autoevaluar las amenazas/riesgos de vulnerabilidad ante el narcotráfico
- Sistema modelo o registro de embarcaciones para controlar barcos de paseo, embarcaciones de pesca tradicionales y “lanchas rápidas” como apoyo a la toma de conciencia del dominio marítimo e investigaciones en este ámbito
- Guía de prácticas óptimas para evitar la difusión de las actividades delictivas y la corrupción en las instalaciones portuarias marítimas
- Uso de lanchas rápidas en el tráfico y la distribución de drogas
- Guía de referencia para el intercambio de información sobre tráfico marítimo

Los Estados no declararon haber consultado la Guía para el control o regulación de empresas dedicadas a la construcción, reparación o modificación de embarcaciones o motores marinos.

Varios Estados miembros señalaron la importancia de los documentos generados por el Grupo de Expertos para actualizar la legislación nacional. Asimismo, declararon haber consultado los documentos en respaldo de la toma de conciencia, la formación y la capacitación de funcionarios públicos y de los análisis y la investigación de las operaciones contra el narcotráfico marítimo.

Específicamente, un Estado miembro declaró haber consultado el Mapa de las rutas de narcotráfico marítimo en las Américas para actualizar en ese ámbito a sus autoridades nacionales.

Además, otro Estado declaró que los documentos producidos por el Grupo de Expertos de la CICAD habían contribuido a la redacción de los objetivos estratégicos hemisféricos de su Guardia Costera.

Todos los Estados miembros participantes que respondieron al cuestionario reconocieron que el Grupo de Expertos produce guías, legislación modelo y demás material de referencia que contribuye a la elaboración por los Estados miembros de la CICAD de políticas, normas y/o leyes nacionales.

Además, la mayoría de los Estados declararon que el Grupo de Expertos es un foro técnico para el intercambio de información y para el análisis de problemas de interés común. Asimismo, subrayaron que el Grupo contribuye a la detección de nuevas amenazas y desafíos.

De acuerdo con el 78% de los Estados encuestados, el intercambio de experiencias y mejores prácticas nacionales, subregionales o regionales es importante para la cooperación internacional.

La lista completa de documentos producidos por el Grupo de Expertos figura en la página de Internet de la CICAD: goo.gl/VAB6M1

Examen de las cuestiones analizadas en varias conferencias multilaterales de Centroamérica, América Latina y el Caribe sobre el narcotráfico marítimo y comentarios sobre cómo el Grupo de Expertos de la CICAD puede complementar esos análisis (Lou Orsini, Asesor Principal de la Oficina de Política sobre la aplicación de la ley de la Guardia Costera de Estados Unidos)

El Sr. Orsini observó que existen actualmente dos cumbres multilaterales para analizar las cuestiones relacionadas con el narcotráfico marítimo. Esas cumbres se centran en el fortalecimiento de la cooperación internacional a nivel operativo y judicial para combatir el tráfico ilícito de drogas y la violencia relacionada en la zona de tránsito marítimo. Esos ámbitos ofrecen a las naciones participantes una oportunidad de compartir, intercambiar y mejorar las prácticas óptimas y de pensar creativamente sobre el empleo de nuevas tácticas, técnicas y procedimientos respectiva y colectivamente en el combate de las organizaciones delictivas transnacionales. Las cumbres están destinadas a facilitar una colaboración e integración más estrechas entre las contrapartes nacionales y a hallar soluciones a cuestiones que impiden la efectiva implementación de los acuerdos y arreglos bilaterales vigentes.

Se han organizado sesiones plenarias y talleres para centrarse en las operaciones marítimas y respaldar los procesos judiciales. Dentro de este contexto, cabe señalar los siguientes resultados:

- Protocolo para las comunicaciones tierra-aire
- Mejoramiento del intercambio entre centros operativos
- Compilación de las matrices de autoridades jurídicas regionales
- Legislación modelo para las amenazas de narcotráfico marítimo

Una de esas cumbres se inició en 2007 como reunión trilateral entre Colombia, Ecuador y Estados Unidos para tornarse mejor organizados, más ágiles, más adaptables y utilizar mejor recursos cada vez más escasos en el combate del narcotráfico en el Pacífico oriental. Desde esa época, se ha avanzado a la inclusión de funcionarios judiciales y encargados de hacer cumplir la ley de Sudamérica, Centroamérica y Norteamérica. Al ampliarse, esta cumbre analizó problemas regionales tales como la amenaza de las embarcaciones sumergibles, la coordinación de las operaciones costeras, las comunicaciones tácticas y estratégicas, el número de procesamientos y los procedimientos judiciales. El 18º período de sesiones se celebrará en diciembre de 2015 y contará con representantes de más de 15 países.

A raíz de la naturaleza diferente de las amenazas del delito transnacional marítimo en el Caribe Central y el Caribe Oriental, en febrero de 2014 se inició una cumbre separada con representantes de unos 15 países de esa región y con contrapartes externas. Al igual que en la otra cumbre, el centro de atención apunta al intercambio de prácticas óptimas y al mejoramiento de la coordinación en los países y entre los países para asegurar un éxito de las operaciones que dé lugar a procesamientos y condenas que tengan impacto a alto nivel de las organizaciones delictivas transnacionales. El tercer período de sesiones se ha programado para los días 15 y 16 de septiembre de 2015, en Miami.

Estas cumbres multilaterales aportan:

- Medios probados de compartir efectivamente las lecciones aprendidas y las prácticas óptimas a nivel regional
- Mejores niveles de coordinación y cooperación
- Enlaces entre las operaciones y los procesamientos

Dentro de este marco existe la necesidad de vincular a estas cumbres y a la reunión multilateral que representa la reunión del Grupo de Expertos de la CICAD. Los representantes de estos dos foros procedentes de un país deberían consultar entre sí para evitar la duplicación y asegurar que las labores que se realizan en cada foro sean complementarias.

En el debate que siguió a la exposición, un participante propuso que sería importante que la CICAD participara en esas reuniones cumbre, algo que ahora está ocurriendo.

Existió consenso en el Grupo en cuanto a que los dos foros son importantes para permitir que los países sigan compartiendo e intercambiando experiencias en relación con el narcotráfico marítimo y para identificar y aplicar controles marítimos coherentes y coordinados en todo el hemisferio.

2.2. Debate plenario:

El Grupo de Expertos consideró las cuestiones siguientes:

Tendencias actuales en el narcotráfico marítimo

Los expertos formularon las observaciones siguientes en relación con las tendencias del narcotráfico marítimo:

- Las organizaciones criminales transnacionales están realizando por medio del transporte multimodal el traslado del clorhidrato de cocaína desde los países productores a los países consumidores. Realizando el movimiento en forma terrestres, fluvial y marítima.
- Las organizaciones criminales transnacionales particularmente en los países productores están realizando movimiento de drogas ilícitas de origen vegetal, aprovechando los sistemas fluviales en especial los fronterizos, favoreciéndose de las diferencias en los procedimientos judiciales y las limitaciones a la autoridad que esto implica para la aplicación de la ley.
- Esas innovaciones tornan necesario que los países adopten un enfoque integral y multilateral con mayor cooperación y colaboraciones con los países vecinos.
- Centroamérica sigue funcionando como corredor en el transporte de drogas.
- Los traficantes atraviesan zonas fronterizas de los países vecinos para evadir la detección e interceptación.
- Numerosos países de Centroamérica están actuando de consumo y con otros países de Europa para vigilar e interceptar el tráfico de drogas.
- Se utilizan intensamente los puertos marítimos para el transporte de drogas

- Los narcotraficantes siguen utilizando la carga legítima de los contenedores para el contrabando de las drogas, colocando y retirando la carga ilegal de manera de evitar los controles (lo que se conoce en inglés como “rip on-rip off”).
- Al actuar a 12 millas de la costa o más, las embarcaciones de pesca artesanal se emplean para el traslado de las drogas de otras embarcaciones
- En algunos casos, se han detectado embarcaciones de pesca de otros países que arrojan por la borda paquetes de drogas que luego son recogidos por pescadores.
- Que los traficantes cada vez emplean más balizas radio controladas para rastrear y hallar esos paquetes
- Las balizas se emplean a distancias de hasta 200 millas en el mar para marcar los paquetes de drogas
- Cuando se detecta en el mar que transportan drogas, las embarcaciones con frecuencia arrojan la carga por la borda y reclaman una avería. Cuando las embarcaciones son trasladadas a puerto, en lugar de procesar a la tripulación, con frecuencia esta es devuelta a su país. Los países están procurando alternativas que les permitan el procesamiento en tales casos
- Cada vez más se dividen las cargas de gran volumen para distribuirlas en numerosas embarcaciones pequeñas que las trasladan a la costa
- Siguen usándose artefactos sumergibles y semisumergibles y lanchas rápidas para el transporte de drogas
- Aunque el personal encargado de aplicar la ley está bien capacitado, en ciertos países la falta del equipo necesario es un problema importante

Mecanismo para divulgar los artículos del Grupo de Expertos: Colombia, Secretaría Ejecutiva de la CICAD (Capitán de Navío Orlando Enrique Grisales Franceschi, Director Contra las Drogas de la Armada de Colombia)

El Capitán Grisales describió una propuesta para establecer un mecanismo que permita producir e intercambiar información relacionada con el narcotráfico marítimo. El marco de esta propuesta es un “periódico” electrónico que incluiría los artículos que presentaran los miembros del Grupo de Expertos. La presidencia sería responsable de solicitar los aportes de los expertos y de editar los artículos. La CICAD luego los recibiría y publicaría los aportes que seleccionara la Presidencia.

La Secretaría Ejecutiva de la CICAD sugirió que la sostenibilidad de esa propuesta podría plantear algunos problemas. Si bien la presidencia actual respalda la iniciativa, las presidencias futuras podrían ser menos proclives a eso. La obtención de aportes y de artículos de los expertos también podrían resultar aspectos problemáticos. En tal sentido, la Secretaría Ejecutiva de la CICAD propuso que se pudiera colgar artículos de este tipo en una sección de la página de la Comisión en Internet. Se acordó que la Secretaría Ejecutiva de la CICAD y el Presidente del Grupo analizaran cual sería la mejor forma de proceder. Habida cuenta del acceso público a la página de Internet y a esos artículos, se considerarían los aspectos de seguridad y confidencialidad de las materias de los mismos.

Índice de temas para la preparación de una guía destinada a los organismos del sistema judicial que participan en el procesamiento de casos de narcotráfico marítimo (Capitana de Navío Juliana Pérez Barrera de la Armada de Colombia)

En la reunión del Grupo de Expertos de 2014, se creó un grupo de trabajo liderado por Colombia encargado de elaborar el esbozo de una guía para el poder judicial que serviría para brindar apoyo en el procesamiento de casos de narcotráfico marítimo fomentando la conciencia acerca de las circunstancias especiales que rodean a las operaciones marítimas antidrogas. El grupo elaboró un borrador que servirá de marco para la preparación de una guía.

Luego de la reunión del Grupo en 2014, la Secretaría Ejecutiva de la CICAD distribuyó el borrador entre todos los participantes para que lo analizaran y presentaran sus aportes. Se solicitaba que los aportes fueran remitidos a la Presidencia del grupo de trabajo. La Presidencia colombiana del grupo prepararía luego el índice definitivo de temas para su consideración en el curso de esta reunión de 2015.

La Capitana Juliana Pérez Barrera describió el esbozo de índice elaborado por el grupo de trabajo. Luego, todas las delegaciones tuvieron oportunidad de formular comentarios y aportar elementos a la presidencia del grupo de trabajo. Una delegación ofreció un aporte adicional para el esbozo de guía que la presidencia del grupo de trabajo utilizó para actualizar el proyecto final en el curso de la reunión.

El esbozo definitivo fue presentado al Grupo de Expertos para su consideración y aprobación. Este documento se presenta ahora a la consideración de la Comisión.

El índice propuesto pretende ofrecer un contexto para que los países elaboren una guía o manual para ayudar a la justicia a comprender el funcionamiento de las operaciones marítimas. En el esbozo se incluyen los principales elementos o títulos que deben figurar en una guía para la justicia. De esta manera, jueces y fiscales tendrán una mejor comprensión de las circunstancias que rodean a las operaciones de interdicción. Además, los países que deseen usar ese esbozo de guía pueden agregar otros elementos, de acuerdo con sus necesidades y circunstancias nacionales, como contexto para su propia guía o manual.

La Capitana Pérez observó las diferencias en las legislaciones y circunstancias de un país a otro y en las competencias de los funcionarios que actúan en el combate del narcotráfico. Análogamente, las limitaciones y las necesidades de los sistemas judiciales al considerar los casos que refieren a operaciones marítimas son igualmente complejas y variadas. En este contexto, la Capitana Pérez indicó que Colombia había preparado una guía para jueces basada en el índice preparado por el grupo de trabajo y en las circunstancias y las leyes nacionales específicas de Colombia. La guía de Colombia era pues un ejemplo real en uso del esbozo preparado por el grupo.

Una delegación expresó interés en recibir una copia de la guía elaborada por Colombia. Otras señalaron también la utilidad del borrador y de la guía preparada por Colombia, ya que estas guías y manuales sobre el tema pueden ser una herramienta valiosa para capacitar a quienes actúan en la interdicción y el procesamiento de casos de narcotráfico marítimo.

Taller Regional para organismos operativos y judiciales que participan en el procesamiento y la interdicción en casos de narcotráfico marítimo (Colombia y Secretaría Ejecutiva de la CICAD).

Tras la presentación sobre el “Índice de temas para la preparación de una guía destinada a los organismos judiciales que participan en el procesamiento de casos de narcotráfico marítimo”, la delegación de Colombia sugirió que sería interesante explorar la factibilidad de organizar un taller regional para funcionarios operacionales y miembros del sistema judicial que participan en situaciones marítimas reales.

Los detalles de dicho taller o seminario exigirían mayor consideración y la resolución del Grupo de Expertos y de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD. El Grupo acordó en principio que esta sería una iniciativa interesante. Sin embargo, restaba definir numerosos detalles. Asimismo, faltaba confirmar si el taller regional sería parte de la próxima reunión del Grupo de Expertos y otros detalles.

La delegación de Colombia convino preparar una propuesta detallada para la consideración de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD.

2.3. Grupos de Trabajo

A continuación figura un resumen de las actividades y tareas emprendidas por los grupos de trabajo creados en el curso de la reunión:

Mecanismos para facilitar la cooperación bilateral y multilateral (Secretaría Ejecutiva de la CICAD y Estados Unidos)

El éxito en el combate contra las drogas depende de una serie de elementos fundamentales. Dos elementos particularmente importantes son el intercambio de información y la cooperación bilateral/multilateral.

Los acuerdos bilaterales y multilaterales estructurados sirven de base o marco para esa cooperación. Los mismos definen las funciones y responsabilidades así como otros aspectos sobre cómo se ha de proceder a dicha colaboración.

El Grupo analizó los mecanismos y acuerdos actualmente vigentes para la cooperación con otros países. Específicamente, Estados Unidos describió el programa de acuerdos bilaterales denominado “shiprider” que estableció con varios países. Con ello, la delegación presentó un proyecto de acuerdo “shiprider” modelo para la consideración de los miembros del Grupo. Este fue invitado a formular sus comentarios y presentar aportes respecto del proyecto de acuerdo “shiprider” modelo presentado que la delegación de Estados Unidos incorporaría al proyecto para presentar al grupo un documento revisado en una próxima reunión.

Nota: Venezuela declaró que, debido a la distribución tardía del borrador de acuerdo “shiprider” modelo, no le fue posible recabar comentarios de las autoridades nacionales pertinentes.

Tras un debate en pleno, el Grupo convino remitir a la Secretaría Ejecutiva de la CICAD todo acuerdo bilateral o multilateral modelo existente. La Secretaría Ejecutiva compilará los documentos que reciba para su consideración en futuras reuniones del Grupo.

Tráfico de drogas en sistemas fluviales (Argentina, Colombia y Venezuela)

En algunos países se están utilizando los sistemas fluviales (en especial los que marcan fronteras internacionales) para el transporte de drogas y el contrabando relacionado. Esta forma de narcotráfico plantea dificultades singulares a los Estados miembros.

Argentina, Colombia y Venezuela compartieron algunas de sus experiencias y dificultades en relación con el tráfico de drogas en sus sistemas fluviales propios y comunes. Se sugirió que quizá debiera formarse un grupo de trabajo para examinar más a fondo esta cuestión. No obstante, se recordó a las delegaciones la existencia de la [Guía de Mejores Prácticas para combatir el tráfico ilícito de drogas en lagos y vías navegables](#) que el Grupo elaboró en 2012.

Se invitó a las delegaciones de Argentina, Colombia y Venezuela a examinar la guía y decidir si responde adecuadamente a sus necesidades. Las tres delegaciones informaron al Grupo que formarían un grupo de trabajo para evaluar la necesidad de actualizar la guía de 2012. El grupo informaría de su decisión en la reunión de 2016.

3. Plan de acción

Aparte de las deliberaciones en el plenario y en los grupos de trabajo, el Grupo de Expertos preparó el siguiente plan de acción con los trabajos asignados que se presentarán en su próxima reunión:

- Preparar una recopilación de los acuerdos bilaterales y multilaterales (Secretaría Ejecutiva de la CICAD y Estados Unidos)
- Decidir sobre la necesidad de actualizar la Guía de mejores prácticas para combatir el tráfico ilícito de drogas en lagos y vías navegables (Argentina, Colombia y Venezuela)
- Explorar la factibilidad de organizar un seminario o taller regional para los organismos operacionales y judiciales que participan en el procesamiento y la interdicción en casos de narcotráfico marítimo (Colombia y Secretaría Ejecutiva de la CICAD)
- Crear un mecanismo virtual para divulgar artículos del Grupo de Expertos (Colombia y Secretaría Ejecutiva de la CICAD)
- Explorar la factibilidad de que el Grupo de Expertos de la CICAD actúe como órgano asesor del Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico (CIMCON) u otras formas de que el Grupo apoye a esta iniciativa (Secretaría Ejecutiva de la CICAD)

4. Otros asuntos

Visita a las instalaciones del [Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico \(CIMCOM\)](#) y presentación de exposición sobre el tema

En el curso de la reunión del Grupo de 2015, la delegación de Colombia presentó un panorama general del Centro Internacional Marítimo de Análisis Contra el Narcotráfico. Este funciona como centro de análisis e información sobre el narcotráfico marítimo donde los especialistas e investigadores de otros países pueden reunirse, analizar y divulgar información y aportar un análisis prospectivo para su uso en la formulación de políticas y programas en la región.

El Centro ya se ha establecido y se encuentra en funcionamiento. El Capitán Orlando Enrique Grisales Franceschi y sus funcionarios acompañaron a los participantes en un recorrido de las instalaciones describiendo su organización y funcionamiento. La próxima etapa será lograr designar más investigadores internacionales y demás expertos para trabajar en la entidad.

El [enlace](#) del Centro fue colocado en la página de Internet de la CICAD para que todos los Estados miembros puedan conocer esta importante iniciativa. Se alentó a las delegaciones a divulgar información sobre el CINCOM en sus respectivos países e instituciones.

5. Sesión de clausura

El Grupo de Expertos concluyó sus deliberaciones el 11 de septiembre de 2015. El Contralmirante Evelio Enrique Ramírez Gafaro Comandante de la Fuerza Naval del Caribe y el Capitán de Navío Orlando Enrique Grisales Franceschi, Director Contra las Drogas de la Armada de Colombia presidieron las ceremonias de clausura.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS

El Grupo de Expertos sobre Narcotráfico Marítimo recomienda que la Comisión:

- **Apruebe** el “Índice de temas para la preparación de una guía destinada a los organismos del sistema judicial que participan en el procesamiento de casos de narcotráfico marítimo”
- **Encomiende** al Grupo continuar con su labor sobre los problemas y recursos iniciada en el curso de su reciente reunión como parte del plan de acción
- **Encomiende** al Grupo de Expertos que se reúna en 2016 e implemente el plan propuesto, permitiendo la consideración de temas nuevos o emergentes.